REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ
MUNICIPIO DE SAN VICENTE DEL CAGUÁN
NIT. 800095785-2

ACTA DE INICIO
(14/06/2024)

ENTIDAD CONTRATANTE	MUNICIPIO DE SAN VICENTE DEL CAGUÁN - CAQUETÁ
CLASE DE CONTRATO	CONTRATO DE SUMINISTRO
NÚMERO Y FECHA DE LA ORDEN	288 del 05 de junio de 2024, proceso de selección de mínima cuantía NO. 024-CMNC-2024.
PLAZO	El plazo de ejecución será de UN (1) MES, contados a partir de la suscripción del acta de inicio respectiva y/o hasta agotar el valor del contrato.
FECHA DE INICIO	Catorce (14) de junio de dos mil veinticuatro (2024).
FECHA DE TERMINACIÓN	Trece (13) de julio de dos mil veinticuatro (2024).
No. CDP Y FECHA	0000000634 del dieciséis (16) de mayo de dos mil veinticuatro (2024).
No. RP Y FECHA	0000000710 del cinco (05) de junio de dos mil veinticuatro (2024).
OBJETO DEL CONTRATO	ALQUILER DE RETROEXCAVADORA PARA ATENDER LOS DAÑOS EN LA RED VIAL TERCIARIA Y LOS DESLIZAMIENTOS PRODUCTO DE LA OLA INVERNAL QUE AFECTA AL MUNICIPIO DE SAN VICENTE DEL CAGUÁN – CAQUETÁ.
VALOR	VEINTINUEVE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS ($29.989.245) M/CTE
FORMA DE PAGO	El Municipio pagará una vez se dé total cumplimiento al objeto del contrato y de sus obligaciones a entera satisfacción del Municipio. Para el pago, el contratista acreditará el pago de la seguridad social en todos los casos y los parafiscales (si tiene personal a cargo) durante el plazo de ejecución del contrato, debe presentar factura y demás soportes legales pertinentes. El mencionado pago, se realizará dentro de los treinta (30) días calendarios siguientes a la correspondiente facturación, previo cumplimiento de los trámites administrativos y financieros a que haya lugar y de los siguientes requisitos, y disponibilidad PAC - Programa Anual Mensualidad de Caja: 1. Certificado de recibo a satisfacción del objeto Contractual debidamente diligenciado y firmado por el supervisor. 2. Certificación Bancaria, con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días. 3. Factura con el cumplimiento de los requisitos señalados en los Artículos 621 y 774 del Código de Comercio y Artículo 617 del Estatuto Tributario Nacional.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ
MUNICIPIO DE SAN VICENTE DEL CAGUÁN
NIT. 800095785-2

	4. Informe de supervisión emitido por parte del correspondiente supervisor. 5. Acreditación del cumplimiento (Planilla y certificación de pago), por parte del contratista, de las obligaciones frente al sistema de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar. Tratándose de personas jurídicas, se deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados, a los sistemas mencionados mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o en su defecto por el representante legal. 6. Acreditación de pago de los tributos, impuestos y contribuciones de orden departamental, municipal o nacional (estampillas), a que haya lugar con ocasión de la celebración del contrato, una vez suscrito este por las partes intervinientes, de conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo Municipal vigente. NOTA 1: Los documentos y requisitos señalados en los anteriores literales deberán acreditarse para la procedencia del pago establecido. NOTA 2: El Municipio no se responsabilizará por la mora en el pago, por situaciones imputables al contratista. La entidad no pagará: ✓ Elementos y/o servicios no contratados. ✓ Elementos rechazados por defectos de calidad, fabricación y/o diseño, en caso que aplique.
No. PÓLIZA Y ASEGURADORA	CHU-100023598 ANEXO:0, CHU-100004317 ANEXO:0 SEGUROS MUNDIAL.
TIPO DE GARANTÍA	Cumplimiento entidades estatales y responsabilidad civil extracontractual.
APROBACIÓN DE LA PÓLIZA Y FECHA	SI | X | NO | | FECHA | 14/06/2024
CONTRATISTA	ANDRES ALEY RODRIGUEZ
C.C. O NIT	1.018.441.760 de Bogotá D.C
DIRECCIÓN DEL CONTRATISTA	CR 4 # 2 – 20 BARRIO HERNANDEZ SAN VICENTE DEL CAGUÁN
TELÉFONO CONTRATISTA	311 816 33 87
CORREO ELECTRÓNICO	Andresaley09@gmail.com
SUPERVISOR	YUDY VANESSA RIVAS HERNANDEZ

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ
MUNICIPIO DE SAN VICENTE DEL CAGUÁN
NIT. 800095785-2

VERIFICACIÓN DE SS Y PF	SS	Si	X	No		PF	SI		No	X
	Presenta afiliación a salud:						SI	X	No	
	Presenta afiliación en pensión:						Si	X	No	
	Presenta afiliación a riegos:						Si	X	No	
	Presenta paz y salvo de parafiscales						Si		No	X

Habiéndose verificado el cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato, se procede a impartir acta de inicio del contrato descrito anteriormente.

YUDY VANESSA RIVAS HERNANDEZ C.C.: 1.075.290.461 de Neiva - Huila Secretaria de Infraestructura **Supervisor / Interventor**	**ANDRES ALEY RODRIGUEZ** C.C 1.018.441.760 de Bogotá D.C **Contratista**